

**ACTA DE TERMINACION ANTICIPADA Y LIQUIDACION POR MUTUO ACUERDO
DEL CONTRATO No. 097 DE 2023.**

Entre los suscritos **SILVIA ELENA MONTOYA DUFFIS**, identificada con C.C. No. 40.990.030 expedida en San Andrés Isla; en su calidad de **RECTORA** y Representante Legal del **INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA – INFOTEP-**, establecimiento público de carácter oficial del orden nacional, con domicilio en la ciudad de San Andrés Isla, que presta sus servicios de educación superior, de conformidad con lo establecido por el Acuerdo No. 001 de mayo 4 de 1999, artículos 8 y 17 del Estatuto general, y nombrada mediante Acuerdo 019 del 03 Julio de 2.019, del cual tomó posesión mediante Acta del 5 de julio de 2019 emitida por el Consejo Directivo, en ejercicio de la competencia otorgada por la Ley 80 de 1993 (art. 11, numeral 3, literal c), quien en adelante se llamará **EL CONTRATANTE** y por la otra **MICHAEL GALLARDO TORNÉ** con cédula número 1.063.957.933 expedida en Bosconia, Cesar quien en adelante se denominará **EL/LA CONTRATISTA**, en atención a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, hemos convenido en la presente acta para dar por terminado de mutuo acuerdo y liquidar a partir de la fecha de suscripción de este documento, el contrato estatal de prestación de servicios No. 097 de 2023, suscrito entre el INFOTEP y el/la CONTRATISTA el día 31 de mayo de 2023, cuyo plazo de ejecución se pactó en **CUATRO MESES (04)**, contados a partir del acta de inicio, teniendo en cuenta que el contratista mediante comunicación de fecha 14 de junio de 2023 ha solicitado la terminación del contrato por motivos personales, por consiguiente **EL CONTRATANTE** no observa impedimento alguno para dar por terminado el contrato, en consecuencia se considera:

1. Que de conformidad con lo establecido en la cláusula Quinta del contrato número 097 de 2023 el valor del mismo es hasta por la suma de **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$ 14.996.356.00) M/CTE.**
2. Que a la fecha no se ha pagado ningún valor del contrato a favor del contratista.
3. Que el objeto del contrato No.097 de 2.023 es la **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN CALIDAD DE PROFESIONAL EN DERECHO PARA APOYAR A LA RECTORÍA EN MATERIA CONTRACTUAL Y EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS. UNSPSC 80121600.**
4. En base a lo anterior las partes acuerdan dar por terminado por mutuo acuerdo el presente contrato, desde el día 22 de junio de 2023.
5. Que el saldo sin ejecutar del contrato No.097 de 2.023 es la suma de **CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$14.996.356.00) MCTE**

En consecuencia, se estipula la liquidación del contrato número 097 de 2023, así:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$14.996.356.00
VALOR CANCELADO	\$0.00

VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	\$2.749.332.00
VALOR POR EJECUTAR.	\$12.247.024.00

Así las cosas, la liquidación del contrato quedara de la siguiente manera:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$14.996.356.00
VALOR CANCELADO	\$0.00
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	\$2.749.332.00
TOTAL VALOR EJECUTADO	\$2.749.332.00
TOTAL VALOR POR EJECUTAR	\$12.247.024.00

Así mismo el INFOTEP manifiesta que acepta la terminación y liquidación por mutuo acuerdo del contrato número 097 de 2023 del día 22 de junio de 2023, previa suscripción de la presente acta y libera a EL CONTRATISTA de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, dejándolo a paz y salvo por todo concepto.

En base a lo anterior se habrá de revertir el Certificado Presupuestal Número 20123 del 30 de mayo de 2023. 000 gestión General. Académica. POSICIÓN CATALOGO DEL GASTO A-02-02-02-008-002. Servicios jurídicos y contables. FUENTE Nación, solicitud 20823 y RP 28423 del 31 de mayo de 2023, expedidos por el Jefe de Presupuesto del INFOTEP.

Para constancia se firma en San Andrés, Isla, a los quince (15) días del mes de junio de Dos Mil veintitrés (2023).

EL INFOTEP




SILVIA ELENA MONTOYA DUFFIS
Rectora

EL CONTRATISTA



MICHAEL GALLARDO TORNE
Contratista

LA SUPERVISORA



SILVIA ELENA MONTOYA DUFFIS
Supervisora